



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 111-2024-GRJ/GR

Huancayo, 14 MAY 2024

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO;

El Informe Técnico N° 013-2024-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 03 de mayo del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín; el Reporte N° 79-2024-GRJ/GRPPAT, de fecha 03 de mayo del 2024, emitido por Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 178-2024-GRJ/ORAJ, de fecha 08 de mayo del 2024;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 199° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales (...) formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente bajo responsabilidad conforme a Ley.

Que, el artículo 17°, inciso 17.1 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización señala: Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la Ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Que, el artículo 8°, numeral 3) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los Gobiernos Regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas. (...).

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala: Art. 24, el Gobierno Regional Junín debe desarrollar 02 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas como mínimo, una en la capital del



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	07867836
EXP. N°	03388356



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



departamento y otra en una provincia, en las cuales dará a conocer a la población en general sobre los logros, avances y dificultades en el presente ejercicio fiscal; estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 382-2023-GRJ/CR, de fecha 08 de setiembre del 2023, se aprobó el Nuevo Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11° del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín, El Gobernador Regional de Junín convocará a la Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas, mediante de Decreto Regional, con un mínimo de 15 días calendarios de anticipación, en el cual se debe precisar la agenda, fecha, hora y lugar de la realización de la Audiencia Pública Regional; así mismo, se debe precisar los plazos y lugares para la inscripción de participantes que desean hacer uso de la palabra. Dicho Decreto Regional debe ser publicado en el diario de mayor circulación del departamento y en la página web del Gobierno Regional de Junín: www.regionjunin.gob.pe.

Que, el Art. 18° del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín menciona que la Comisión Central y el Equipo Técnico para las Audiencias Públicas Regionales de Rendición de Cuentas, deben ser reconocidos mediante Resolución Ejecutiva Regional.

Que, con el Informe Técnico N° 013-2024-GRJ/GRPPAT/SGCTP, de fecha 03 de mayo del 2024, la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, realiza el sustento técnico para la Designación de la Comisión Central y del Equipo Técnico quien tendrá a su cargo la organización y el soporte técnico y logístico para el desarrollo de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024.

Que, con el Informe N° 178-2024-GRJ/ORAJ, de fecha 08 de mayo del 2024, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín, realiza la Opinión Legal Favorable para la designación de la Comisión Central y el Equipo Técnico para la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024.

Que, estando a lo propuesto y contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín;



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20°, 21° Literal d) y Art. 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Designación de la Comisión Central y del Equipo Técnico para la organización y conducción de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024, la cual está conformado de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN CENTRAL

Dependencia	Nombre y Apellido	Cargo
GOBERNACIÓN REGIONAL	ZÓSIMO CARDENAS MUJE	Gobernador Regional
VICE GOBERNACIÓN	MILAGROS MARISEL INCHE ÁRIAS	Vice Gobernadora
GERENCIA GENERAL REGIONAL	ROY TOMÁS GONZÁLES MAYTA	Gerente General Regional
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	PERCY DAVID TIZA FÉLIX	Gerente Regional
SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEAMIENTO	ANTONIA BRÍGIDA VEGA TERREL	Sub Gerente

EQUIPO TÉCNICO

Dependencia	Nombre y Apellido	Cargo
GERENCIA GENERAL REGIONAL	ROY TOMÁS GONZÁLES MAYTA	Gerente General Regional
SECRETARIA GENERAL	ENA MILAGROS BONILLA PÉREZ	Secretaria General
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MARIANELA LIZ QUISPE SALAS	Directora
OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES	FLOR BEHTSI ASPARREN BROCOS	Directora
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	EDWIN ERNESTO RAMÓN QUISPE	Director
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	PERCY DAVID TIZA FÉLIX	Gerente Regional





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS	Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	LISETT RUÍZ RIVERA	Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE RR.NN	VLADIMIR JAVIER YAÑEZ RODRÍGUEZ	Gerente Regional
GESTIÓN MEDIO AMBIENTE	RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ	Gerente Regional
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	EDWIN ALBERTO LAIME CÓRDOVA	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN	ANTONIA BRÍGIDA VEGA TERREL	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TECNICA Y PLANEAMIENTO	JULIO RAÚL MEZA SULLUCHUCO	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	DORA MARÍA LLACZA YACHACHIN	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	JULIO CESAR MEZA CCANTO	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES	RUDY GUERRA RICSE	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	MIDORI SURICHAQUI SINCHE	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE RR.NN Y MEDIO AMBIENTE	JOSÉ AUGUSTO VASQUEZ LOAIZA	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	RAQUEL HUAMÁN MOSQUERA	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE OBRAS	FRANK GONZÁLES QUISPE	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	JHONI ROSMEL MARTEL DELAO	Sub Director
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	RONALD FÉLIX BERNARDO	Sub Director
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	ADOLFO JAIME ORTÍZ SUASNABAR	Director Regional
DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCIÓN	DAVID ASECIO VALDÉZ GONZÁLES	Director Regional
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EDUARDO ANTONIO TINTAYA FLORES	Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	JOSÉ LUIS ÁLVAREZ RAMOS	Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	DIANA ROXANA CONDE MONTOYA	Directora Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	RODOLFO ROLANDO CANO ANDRADE	Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	RONALD GENARO MARIÑO OBREGÓN	Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	OMAR LUIS TOVALINO CÓRDOVA	Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	CHRISTIAN DANY MATAMOROS VERA	Director Regional
SUB GERENCIA DE DESARROLLO JUNÍN	SILVIA VICTORIA ASTETE MORALES	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE DESARROLLO YAULI	ANA MELVA INCISO FLORES	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE DESARROLLO TARMA	HENRY GLICER ROJAS YURIVILCA	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE DESARROLLO CHANCHAMAYO	YANINA TEODOLINDA RAMÓN MAYTA	Sub Gerente
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SATIPO	JOSÉ DONADONI TORRES MURAYARI	Sub Gerente

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Central y el Equipo Técnico, deberán implementar las acciones preparatorias y necesarias conforme a sus funciones establecidas en el "Reglamento para las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Junín".

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Comisión Central y a todo el Equipo Técnico del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 15 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL